



UNAM

UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

# Guía Docente

Criminal Law

**Grado en Derecho**

MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2025-2026*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Criminal Law
Materia	Elementos de Intensificación para el Estudio del Common Law
Carácter	Formación Optativa
Curso	4º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

## DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Sara Miranda Álamo
Correo Electrónico	sara.miranda.alamo@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.
- Conocimiento del Derecho del Derecho Anglosajón y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Anglosajón.

### Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Statutory Basis of Criminal law.
- Interpreting Criminal Statutes.
- Actus Reus.
- Avenues for Changing Judicial Decisions.
- Judicial Review and the Question of Legitimacy.
- The Judiciary in the United States and Europe: A Comparison.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### 1.- Statutory Basis of Criminal Law

- 1.1 – Constitutional Limits on the Criminal Law
- 1.2 – Model Penal Code
- 1.3 – Criminal Statutes
- 1.4 – Reception Statutes
- 1.5 – Statutory Interpretation

### 2.- Judicial Review and Case Law in Criminal Law

- 2.1 – Modern Role of the Common Law
- 2.2 – Avenues for Changing Judicial Decisions
- 2.3 – Judicial Review and the Question of Legitimacy
- 2.4 - The Judiciary in the United States and Europe: A Comparison

### 3.- Actus Reus

- 3.1 – Actus Reus: General Principles
- 3.2 – Voluntary Act: General Principles
- 3.3 – Voluntary Act: Supposed (but not Real) Exceptions to the Requirement
- 3.4 – Voluntary Act: Constitutional Law
- 3.5 – Voluntary Act: Model Penal Code
- 3.6 – Omissions: General Principles
- 3.7 – Omissions: Exceptions to the Non-Liability Rule
- 3.8 – Omissions: Model Penal Code
- 3.9 – Medical “Omissions”: A Definitional Problem
- 3.10 – Social Harm: General Principles
- 3.11 – Social Harm: Constitutional Limits

### 4.- Mens Rea

- 4.1 – General Principle
- 4.2 – Definition of “Mens Rea”
- 4.3 – Rationale of the Mens Rea Requirement
- 4.4 – Frequently Used Mens Rea Terms

- 4.5 – Statutory Interpretation
- 4.6 – Specific Intent and General Intent
- 4.7 – Model Penal Code

#### 5.- Justifications and Excuses

- 5.1 – Underlying Theories
- 5.2 – Justifications
  - 5.2.1 - Self-Defense
  - 5.2.2 – Defense of Others
  - 5.2.3 – Defense of Home and Property
  - 5.2.4 – “Choice of Evils”
- 5.3 – Excuses
  - 5.3.1 – The Insanity Defense
  - 5.3.2 – Defense of Diminished Capacity
  - 5.3.3 – The Excuse of Age
  - 5.3.4 – Defense of Duress
  - 5.3.5 – Defense of Intoxication
  - 5.3.6 – Defense of Entrapment
  - 5.3.7 – Syndrome Defenses

#### 6.- Criminal Attempts and Conspiracy

- 6.1 – Criminal Attempts
- 6.2 – Conspiracy

## CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Presentación de la asignatura. Introducción.
2	Tema 1
3	Tema 1
4	Tema 1
5	Tema 2
6	Tema 2
7	Tema 2
8	Tema 2
9	Tema 3
10	Tema 3
11	Tema 3
12	Tema 4
13	Tema 4
14	Tema 5
15	Tema 5 y Tema 6
16	Repaso general y preparación del examen

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

## METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.*

## EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- **Examen final teórico- práctico:** Consistirá en una parte tipo test compuesta por 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro opciones de respuesta y una única correcta (60% de la nota del examen) y la resolución de un pequeño caso práctico (40% de la nota).

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
  - En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
  - No es posible compensar una parte con la otra.
- **Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente:**
- Dos controles cortos individuales donde se valorará la asimilación de conceptos básicos y su relación con supuestos prácticos. Contará un 40% de la nota de la evaluación continua (2 puntos de la nota final).
  - Resolución por escrito de supuestos prácticos breves planteados en clase (40%, 2 puntos de la nota final).
  - Participación y asistencia (20%, 1 punto de la nota final).

## Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

**Dispensa académica:**

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente.

• **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

**-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:**

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

## Información adicional

### Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

### Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

### Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

### Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

### Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa atencion diversidad.pdf](#)

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica

- Dressler, J. *Understanding Criminal Law* (última edición). Carolina Academic Press.
- Kaplan, J., Weisberg, R. y Binder G. *Criminal Law. Cases and Materials* (última edición). Aspen Publishing.
- Samaha, J. *Criminal Law* (última edición). Wadsworth Publishing.

### Complementaria

- Cherif Bassiouni, M. *International Criminal Law. Volúmens I y II* (última edición). Martinus Nijhoff Publishers.
- Dubber, M.D. y Hörnle, T. *Criminal Law. A Comparative Approach* (última edición). Oxford University Press.
- Gardner, T.J. y Anderson, T.M. *Criminal Law* (última edición). Cengage Learning.
- Jones, T.H. y Taggart, I. *Criminal Law* (última edición). W. Green Publishers (Thomson Reuters).
- Neubauer, D.W. y Fradella, H.F. *American's. Courts and the Criminal Justice System* (última edición). Cengage Learning.
- Wilson, W. *Criminal Law* (última edición). Pearson.

### Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
  - E-Libro.
  - Scopus.